

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, LIC. MARIANA GONZÁLEZ FOULLON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SEDESOL”; Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CECYTE”, Y DE MANERA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE “LA SEDESOL”:

- I.1 QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 2º Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO A LA POBREZA; ASÍ COORDINAR, CONCRETAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS, EN ESPECIAL DE LOS POBLADORES DE LAS ZONAS ÁRIDAS DE LAS ÁREAS RURALES, ASÍ COMO DE LOS COLONOS DE LAS ÁREAS URBANAS, PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTES Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
- I.3 QUE LA LICENCIADA MARIANA GONZÁLEZ FOULLON, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA FEDERAL DE “LA SEDESOL” EN EL ESTADO DE TLAXCALA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE.
- I.4 QUE EN ESTE ACTO, LA LICENCIADA MARIANA GONZÁLEZ FOULLON, DESIGNA A LA LIC. ABIGAIL CERVANTES ZAMORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE “LA SEDESOL” EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA SUPERVISAR LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.